

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 3.832/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

Nº EXP. SANC Nº EXP. GEX	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
S:06/2015 ORCC G: 2050/2015	Borja Navas Luna	30990126H	Córdoba	Resolución
S: 8/2015 G: 555/2015	Ferasteanu Ileana Aurelia	Y1877565C	Santa Marta	Incoación
S: 79/2015 G: 1948/2015	Pablos Fenoy José Javier	30986443S	Posadas	Incoación
S: 104/2015 G: 2600/2015	Montserrat Díaz Ramiro José	45749192F	Córdoba	Incoación
S: 107/2015 G: 2639/2015	Luna Peña Francisca	37796006Z	Córdoba	Actuaciones Previas
S: 123/2015 G: 2968/2015	Ruiz Espejo Ismael	30977958V	Santaella	Actuaciones Previas
S: 125/2015 G: 2970/2015	Reyther Duvergel Xiomers Santiago	30981440A	La Carlota	Actuaciones Previas
S: 127/2015 G: 2976/2015	Rodríguez Moyano Antonio	45742816W	Los Algarbes	Actuaciones Previas
S: 135/2015 G: 2985/2015	Jiménez Hidalgo Concepción	30480023D	Santaella	Actuaciones Previas
S: 141/2015 G: 3061/2015	Páez García Vanesa	45736245D	Córdoba	Actuaciones Previas
S: 142/2015 G: 3062/2015	Lautaru Nicolae	X6855915Y	Écija	Actuaciones Previas

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se

advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 26 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente en funciones, Antonio Granados Miranda.